

MCPB



ORD. D.S.C. N°:

756

ANT.:

Resolución Exenta N° 1/ D-014-2014 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.:

Adjunta documentos que indica y deja constancia de entrega.

Santiago, 08 MAY 2015

DE : FISCAL INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL D-014-2015

A : MÓNICA MUSALEM
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

En el Resuelvo VIII de la Resolución Exenta N° 1/ D-014-2014 de la Superintendencia del Medio Ambiente, de 5 de mayo de 2015, se procedió a oficiar a la Dirección General de Aguas, para que dicho organismo se pronuncie acerca de la situación actual de las extracciones de agua subterránea desde el campo de pozos de Pantanillo y su relación con el estado de la vegetación del corredor biológico Pantanillo-Ciénaga Redonda. Lo anterior, sobre la base del análisis de los siguientes antecedentes: (i) los documentos individualizados en el considerando 22 de dicha Resolución, a saber: "una versión revisada de los modelos numéricos Pantanillo, que sustentan el memorándum técnico 0992155008 - Mt025 - 20 Oct. 2010 – Anexo R – Modelación Flujo de Agua Subterránea en Campo de Pozos Pantanillo", y el software "Groundwater Modeling System" (GMS), de Aquaveo, número de serie GMS-01879, documentos que fueron remitidos por Compañía Minera Maricunga S.A a esta Superintendencia con fecha 7 de abril de 2015, (ii) el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2015-8-III-RCA-IA y sus anexos, junto con la información de seguimiento ambiental analizada en dicho informe, y (iii) la denuncia efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por medio del presente se adjunta copia íntegra del DVD con los modelos numéricos de Pantanillo, un *pendrive* original que contiene la licencia asociada al Software GMS y un DVD original que contienen dicho Software; copia fiel de la Resolución Exenta N° 1/ D-014-2014; un CD que contiene copia del informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2015-8-III-RCA-IA, sus anexos y un archivo Word con los links en los que se accede a la información de seguimiento ambiental analizada en dicho informe con el objeto de facilitar su revisión, así como copia de la denuncia efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente con fecha 1 de Agosto de 2014 y sus anexos; y un acta de constancia de la entrega de éstos en el Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos, de la Dirección General de Aguas, ubicado en Compañía 1390, Of. 415, Santiago.

Se hace presente que el *pendrive* original que contiene la licencia asociada al Software GMS, así como el DVD original que contienen dicho Software, forman parte del

expediente del procedimiento sancionatorio. En razón de lo anterior, se solicita su devolución a esta Superintendencia conjuntamente con la respuesta al pronunciamiento solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Andrea Reyes Blanco
Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



ARS

CC mediante Carta Certificada:

- Ximena Matas Quilodrán, representante de Compañía Minera Maricunga S.A., domiciliada en Avenida Cerro Colorado N° 5240, Piso 18, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

CC simple:

- Rodrigo Alegría Méndez, Director Regional DGA Región de Atacama, calle Rancagua 499, Edificio MOP, 1er. Piso, Copiapó.
- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización




8 de mayo de 2015

ACTA DE CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

En el Resuelvo VIII de la Resolución Exenta N° 1/ D-014-2014 de la Superintendencia del Medio Ambiente, de 5 de mayo de 2015, se procedió a oficiar a la Dirección General de Aguas, para que dicho organismo se pronuncie acerca de la situación actual de las extracciones de agua subterránea desde el campo de pozos de Pantanillo y su relación con el estado de la vegetación del corredor biológico Pantanillo-Ciénaga Redonda. Lo anterior, sobre la base del análisis de los siguientes antecedentes: (i) los documentos individualizados en el considerando 22 de dicha Resolución, a saber: “una versión revisada de los modelos numéricos Pantanillo, que sustentan el memorándum técnico 0992155008 - Mt025 - 20 Oct. 2010 – Anexo R – Modelación Flujo de Agua Subterránea en Campo de Pozos Pantanillo”, y el software “*Groundwater Modeling System*”, de Aquaveo, número de serie GMS-01879, documentos que fueron remitidos por Compañía Minera Maricunga S.A a esta Superintendencia con fecha 7 de abril de 2015, (ii) el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2015-8-III-RCA-IA y sus anexos, junto con la información de seguimiento ambiental analizada en dicho informe, y (iii) la denuncia efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente y sus anexos.

Por medio de la presente acta se deja constancia de la entrega en el Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos, de la Dirección General de Aguas, ubicado en Compañía 1390, Of. 415, Santiago, el Ord. D.S.C. N° 756 de 08.05.15, de copia íntegra del DVD con los modelos numéricos de Pantanillo, un pendrive original que contiene la licencia asociada al Software GMS y un DVD original que contienen dicho Software; copia fiel de la Resolución Exenta N° 1/D-014-2014; y un CD que contiene copia del informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2015-8-III-RCA-IA, sus anexos, y un archivo Word con los links en los que se accede a la información de seguimiento ambiental analizada en dicho informe, así como copia de la denuncia efectuada por el Ministerio del Medio Ambiente con fecha 1° de Agosto de 2014 y sus anexos.


Firma de recepción


Andrea Reyes
Superintendencia del Medio Ambiente

